Secretaria. 30-04-2021

Al Despacho del señor Juez, Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, promovido por CREZCAMOS S.A. contra ESTEBAN DE JESUS LOPEZ HURTADO y OTRO, con radicado No. 2018-00570-00, informándole que la parte demandante solicita el retiro de la demanda. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON O. Secretaria

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, treinta (30) de abril de 2021

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	CREZCAMOS S.A.
DEMANDADO	ESTEBAN DE JESUS LOPEZ HURTADO y OTRO
RADICADO	47-053-4089-001-2018-00570-00

## ASUNTO A DECIDIR

Procede el despacho a pronunciarse sobre la solicitud de retiro de demanda presentada por la parte demandante.

## **CONSIDERACIONES**

El Art. 92 del C.G.P., establece:

"El demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados. Si hubiere medidas cautelares practicadas, será necesario auto que autorice el retiro, en el cual se ordenará el levantamiento de aquellas y se condenará al demandante al pago de perjuicios, salvo acuerdo de las

El trámite del incidente para la regulación de tales perjuicios se sujetará a lo previsto en el artículo 283, y no impedirá el retiro de la demanda."

Por ser procedente lo solicitado se accederá a lo solicitado.

## RESUELVE

PRIMERO: DEVUELVASE, la demanda y sus anexos.

SEGUNDO: LEVANTENSE las medidas cautelares decretadas.

TERCERO: HAGASE entrega de la demanda y sus anexos al señor, DANIEL ALBERTO RINCONES AVENDAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.084.745.336 de Aracataca (Magdalena), por estar expresamente autorizado por el apoderado de la entidad demandante, siguiendo los lineamientos de Bioseguridad establecidos con ocasión de evitar la propagación del COVID19.

DESANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANED Astado Electrónico No. 015, publicado en la

PASTAdo Electrónico No. 015, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy 03 de mayo de 2021, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA Secretaria

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRA JUEZ